GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



SECRETARIA

Número	<u>Año</u> 1949_
NOMBRE	PUEBLO
VICTORIANO FORTEA MARTIN	CABRA DE MORA
unto: Asedinado por los bandol	
	GOBIERNO DE ARAGO

Francisco Thanex Bolos

MORA DE RUBIELOS (Teruel)



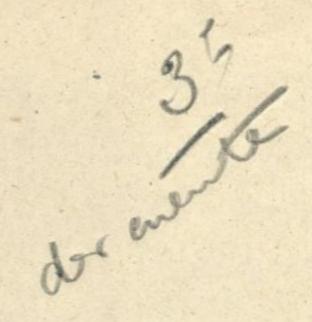
mania El Cerito termino Cebre de more afesinaron des banubleros el mediero vituriano Fortea martin 10 familie necente pare vivir sendir e le masia. a cultivarle ête y Temen les bandoleros, interesan orgilan. era pur estan amena, ades,



GUARDIA CIVIL

133.° COMANDANCIA

JEFATURA



EXCMO. SENOR:

Registrado al n.º 1636

CUENTA DE HABER SI DO SECUESTRADOS DOS INDIVIDUOS Y ASESINADO UNO DE ELLOS POR BANDOLE-ROS.

Tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. que habiendo tenido noticias de haber sido secuestrado el dueño e hijo de la masá "El Cerrito" sita en el término de Cabra de Mora de esta provincia y participado en este momento el hallazgo por la fuerza del Cuerpo asesinado por los bandoleros que realizaron el secuestro al primero de ellos llamado VICTORIANO FORTEA MARTIN, en la partida "Rebollosa" del término municipal de Cabra, ha sa-· lido el Comandante Segundo Jefe de esta Comandancia para dirigir los servicios de persecución, descubrimiento, captura o exterminio de los autores, de cuyo resultado daré a V.E. oportuna cuenta.

Dios guarde a V.E. muchos años. TERUEL, 11 de abril de 1.949 EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

REGISTRO ENTRA DE Nº 4395

Congruf Lighterin

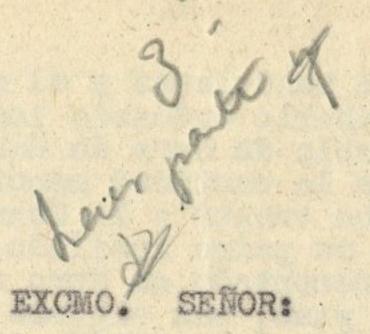
EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA





GUARDIA CIVIL 133.º COMANDANCIA

JEFATURA



A las 18 horas del dia 9 delectual, Registrado al n.º 1677 de "El Cerrito", término de Cabra de Mora de esta provincia, dos bandoleros armados, uno provisto de un Schmeiser y vestido de

CUENTA DEL ASESINASoldado y el segundo de fusil, entregando TO DE UN INDIVIDUOS su morador VICTORIANO FORTEA MARTIN, de POR LOS BANDOLEROS54 años, casado, labrador y masovero de di-

cha masia, una carta manuscrita, dimanante de la Agrupacion Guerrillera de Levante y Aragón, 17º Sector, 3º Brigada, Estado Mayor, en la que le exigian 15.000 pesetas, de las que 8.000 tenis que entregar durante las primeras 24 horas y las restantes, no le señalaban plazo determinado.-

Como elcitado VICTORIANO careciese de la camtidad exigida, procedieron a su secuestro, en unión de su hijo, MODESTO FORTEA VICENTE, de 19 años, siendo conducido hacia el interior del monte y cuando se encontraban a unos 400 metros de dicha REGISTRO EN Masia, ordenaron entonces almentado MODES-4476 TO, que regresara a la morada y en unión de su hermano MIGUEL, de 16 años, se resen-

taran en dicho punto. Dicho Joven cumplimento este mandato y una vez reunidos los tres secuestrados, siguieron camino hasta el punto conocido por "La Rebollosa", distante unos 4 kilometros de la referida masia, no obstante y durante el trayecto, ante unos silbidos dados por uno de los bandoleros, se presentaron otros dos forajidos, tambien provistos dearmas largas y todos reunidos llegaron a la citada

"Rebollosa", en cuyo lugar quedaren el pa-

dre e hijo MIGUEL custodiados por AlagGON

cuatro bandoleros y el mentado MODESTO, en virtud de así haberlo ordenado los bandoleros, se dirigió para el pueblo de Mora de Rubielos, donde tenia que recaudar la cantidad mencionada, siendo advertido de que si daba cuenta a la Guardia Civil u otra Autoridad, sería su padre fusilado en el acto.

Presentado en Mora de Rubielos, pudo adquirir las 8.000 ptas, más algunos artículos de comer y prendas de vestir, que también se lo habia ordenado en la nota

escrita a lapiz .

Sobre las 7'30 horas del dia 10, tuvo conocimiento confidencialmente el Capitán de la 4ª Compañía de Mora de Rubielos de lo ocurrido, por lo que seguidamente en el indicado pueblo, se puso en contacto con el hijo del secuestrado, para inquirir datos e incluso se ofreción hacer la entrega del dinero vestido de labrie go, a lo que se negó dicho individuo por temor a que los bandoleros consumaran sus amenazas, marchando él solo.

En su consecuencia el mentado Capitán, comunicó al Capitán de la 1º Compañía Bis en Puebla de Valverde los hechos relatados, por lo que ambos dispusieron
los servicios a prestar, movilizando las fuerzas de
las Lineas de Alcala de la Selva, Sarrion, Puestos y Destacamentos de Mora de Rubielos, Cabra de Mora, Valbona,
Formiche Alto, El Castellar, como asimismo la Contrapartida y bajo la dirección del primero de los citados Capitanes se estableció un amplio cerco por los montes
del "Chaparral", "El Cerrito", "Caseta del Arenal",
"Clotel", y Barracas", así como otros servicios por caminos y puntos de paso obligado de los bandoleros.

Sobre las 17 horas delcitado dia 10, como los bandoleros observaran la tardanza en regresar de Mora
del mentado MODESTO, ordenaron a su hermano MIGUEL, que
marchara para la masia a fin de ver si había regresado
su hermano con el dinero y cuando ambos se dirigian a
la "Rebollosa", unos 700 metros antes de su llegada
oyeron varios disparos, marchando el MODESTO hacía
aquel punto donde encontró a su padre ya muerto, observando a la vez que dos bandoleros se daban precipitada fuga hacía la cumbre del monte. Dicho joven marchó
rápidamente a la masia, comunicando el hecho y ante los
gritos de sus moradores acudió rapidamente la fuerza dirigiéndose al lugar de la ocurrencia en donde efectivamente yacía cadáver el mentado VICTORIANO como conse-

De las manifestaciones de los hijos del difunto masovero, se deduce, que en vista de la tardanza del que era portador del dinero, dieran el plazo por terminado y procedieron a dar muerte al mismo pero tambien cabe sospechar que como minutos antes de hacerlo, circuló por la pista Valbona-Cedrillas, situada a unos 4 km. del lugar del hecho, un camión particular, cuyo motor desde tal punto se oja perfectamente, que supusieran los fora-jidos que dicho camion conducia fuerzas del Cuerpo y procedieran a efectuar la ejecucion y alejarse con ra-

A la presentacion en el lugar del suceso del Coman dante Segundo Jefe de esta Comandancia, DON ENRIQUE CEL-DRAN TORRECILLA DEL PUERTO, encontró perfectamente los servicios montados por el Capitan de la 4: Compañía, ordenando que con las fuerzas que constituían los mismos y las de los Puestos limitrofes, se practicaran detenidos reconocimientos y batidas que actualmente continuan, aunque sin resultado hasta la fecha de este par-

te.

pidez del punto citado .-

De los hechos ocurridos y por el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos se practicaron las diligen cias del caso instruy endose atestado que fué entregado

a la Autoridad Militar conforme a lo mandado.

De los informes adquiridos resultaron ser los cuatro bandoleros los del 17º Sector y 3º Brigada, MANUEL PEREZ CUBERO,(a) "Rubio", armado de Schmerseique dio muerte al bandolero mencionado PEDRO GARCIA PEREZ (a) "Galan", EUFEMIO ALCALA BOLOS,(a)"Alfredo" y MIGUEL BUENAVENTURA BLESA (a) "Amador", siendoal parecer el pri mero de los citados el que iba vestido de uniforme de Soldado, cosa probable hábida cuenta que es un desector del Ejército.

Lo que tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años Teruel, 13 de Abril de 1.949

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE

Comment! Learnen

EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVI

DE ARAGO



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA	POLITICA
SALIDA NO	47395
2205 4	19 49

Exemo. Sr .:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en es te Ministerio su comunicación fecha 11 del actual, Negociado 3º, número 1053, en la que da cuenta de haber sido asesi nado por unos bandoleros VICTORIANO FOR TEA MARTIN, propietario de la Masia "EI Cerrito".

Dios guarde a V.E. muchos años.



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL .-



Illmo. Sr.

GOBIERNO PROVINCIA, DE TERUEL

Visto el expediente instruído por esa Fiscalia con el número contra

1246

Negociado 1.º

A los efectos pertinentes, comunico a et es es esta fecha, en virtud esta fecha, en virtud obnatque vatereballe de Gobierno Civil de le vecino de Mora de Ruesenciones esteniupis bielos FRANCISCO IBAñaZ BOLOS, manifestando que continúa la persecución por parte de los bandoleros contra la familia del mediero asesinado en la masía -"El Cerrito", del término de Cabra de -Mora, VICTORIANO FORTEA MARTIN, los que para poder subsistir tienen que acudir periodicamente a dicha masia, para cultivarla y otros menesteres.

Dios guarde a V.S. muchos años. Teruel 4 de Mayo de 1.949.

. TIVID RODANTEROD 18 expediente, tengo el bonòr de comunicar a interesado y interesado y demais efectos, sirgiendo de fundamentate EESLIE PANDOS y CONSI-DERANDOS, que fiqueau en su pludides proprieta, subserdo informarle asimismo del derecho que le concede el un 33 del Degreto referido, de interpo-

de Tasas dentro de los ocho dias Dios quarde a V. J. muchos años.

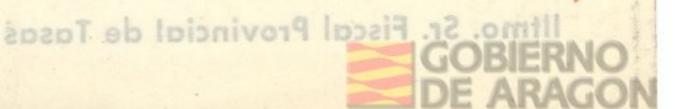
El Gobernador Civil.

sufmentes à la notificación.

de 194

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil .-

CludaD.-



Lamento tener que comunicar a V.d.que, en la partida denominada "Rebollosa" del términe municipal de Cabra de Mora de esta Provincia, fué asesimado por unos bandoleros de VICTORIANO FORTEA MARTIN, propietario de la Masia "Al carrito", sita en dicho término municipal; permitiendome significarle que por fuerzas de la Guardia Civil se realizan las gestiones encaminadas para capturar 6 exterminar a los autorés del crimen.

Con esta misma fecha doy cuenta de lo ante riormente expuesto al Excemo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años. TERUEL, 11 de Abril de 1.949 EL GOBERNADOR CIVIL, INTNº.



Excemo. Sr. Ministro de la Gobernación 1053

emo. Sr. Director General de Seguridad .- 1054

MADRID

